

LA REFORMA

AGRARIA

Y EL MOMENTO ACTUAL

**HECTOR
BEJAR**



publicado por :

FEUA - CFA

UNIVERSIDAD AGRARIA
LA MOLINA - 1970

"AÑO DE LA ZAFRA CUBANA"

UNMSM-CEDOC

PRESENTACION

Nuevamente la Secretaría de Relaciones Obrero-Camposino-Estudiantiles de la Federación de Estudiantes de la Universidad Agraria (FEUA) y el Centro Federado de Agronomía (CFA) publica un documento de Análisis sobre la Reforma Agraria, con el mismo objetivo cual es la de esclarecer a todos los sectores populares y campesinos del porqué y para qué se dá un decreto ley en estos momentos de decadencia del sector terrateniente y la ascensión económica del grupo industrial, en consecuencia dicho decreto ley de Reforma Agraria es un cambio económico y político, de los cuales moldes de este sistema capitalista de explotación del hombre por el hombre. Mucho se dice y se comenta sobre los alcances de la Reforma Agraria, pero si nos trasladamos a una comunidad campesina, hacienda, etc. el conocimiento y opinión que tienen los campesinos son muy vagos y abstractos; es que no hay participación en forma activa de la masa campesina.

La siguiente publicación es un análisis de la Reforma Agraria hecho por Héctor Bejar R. uno de los combatientes revolucionarios de 1965 por nuestra Liberación Nacional.

También ~~xx~~ tratamos responder a una disposición dada por el gobierno por la cual norma la publicación de documentos como éste. Nosotros estamos contra ese decreto burgués porque limita en forma facista el pensamiento libre de todos los luchadores sociales.

La Reforma Agraria y el momento actual

Héctor Béjar

Pieza clave en el fuego reformista de la Junta Militar, - la reforma agraria tiene que ser ubicada dentro del contexto general del país. No hay otra medida del Gobierno que tenga la importancia - de ésta.

Como acontece con todas las leyes burguesas, ésta es la - influencia de múltiples factores internos y externos. ¿Quiénes han - presionado para que sea promulgada? ¿Quiénes serán los más beneficia - dos?

El viejo y deformado capitalismo que opera en el Perú, des - conexo, carente de un mercado interno, trabado por la semifeudalidad, no tiene otra salida que la ruptura de las arcaicas estructuras agrarias. La formidable urbanización actual, los cambios económicos mun - diales, el nuevo impulso de la industria y la irremediable declina - ción de las actividades agropecuarias están precipitando la ruptura. Los agentes del cambio son: la gran burguesía vinculada a los monopo - lios industriales, los grupos "modernistas" del imperialismo y las - capas medias en ascenso. !?

Para la burguesía, hacía tiempo que múltiples razones eco - nómicas justificaba un cambio en el agro, pero eso no era suficiente. Tenían que ser poderosos factores políticos los precipitantes: la insurrección campesina y los focos subversivos que trataron de utiliza - zar la crisis en beneficio de objetivos revolucionarios. Cuando éstos - tos aparecieron, presionaron en favor de la reforma ya no solo algu - nos industriales y grandes burgueses, sino también el ejército y cier - tos medios políticos y militares de los Estados Unidos. Mediante la reforma agraria y el crecimiento capitalista, se trataba de evitar - ante todo una revolución social. Lo que buscaron y buscan los refor - madores burgueses es poner remedio a una situación que amenazado to - do el sistema, ponían en peligro el poder establecido.

Los antecedentes de las soluciones agrarias están llenos de compromisos. Desde el proyecto Beltrán hasta la Ley Belaúnde, la burguesía ha tratado de salvar el latifundio entregando a los campe - sinos las migajas de su botín. Mientras los sectores más retardata - rios del gamonalismo mantuvieron poder económico, votos parlamenta - rios e influencia política, maniobraron con simulacros de reformas en los sectores más conflictivos. A medida que el latifundio decaía, la influencia de los gamonales en el poder político era menor y menor también su capacidad de maniobra. Por otra parte, el fracaso de los simulacros anteriores, demostrado por la persistente caída de la pro - ducción agrícola y la aparición de guerrillas en varios puntos del - país, imponía la necesidad de dictar una ley más radical.

El golpe de 1968 concretó una nueva relación de fuerzas - ente reformistas y tradicionales, en la que estos pasarón a llevar - la peor parte. No fue una revolución, es decir que no hubo sustitui - ción de una clase social por otra en el equipo gobernante. Simplemen

te fue un cambio en la balanza del frente oligárquico, un nuevo equilibrio en las alturas.

Planteada así la situación, era lógico que las rancias familias y los antiguos monopolios fueran afectados. Ahí recide precisamente la esencia del nuevo compromiso: la quiebra de una parte de la burguesía terrateniente, pero el respeto de sus inversiones industriales, comerciales y bancarias. Se cortaba un tentáculo del pulpo pero no su cabeza. Y así como en los vegetales la poda vigorosa a la planta, con las reformas se pretende integrar más al capitalismo, hacerlo más armónico, desarrollado y moderno.

Evidentemente que son las amplias masas campesinas las beneficiadas de inmediato por tal fenómeno, sino las capas medias en ascenso.

El ejército ha cumplido bien su papel de gran componedor. La Cerro de Pasco Corporation ha sedido gustosa sus haciendas a cambio de concesiones cupríferas y petroleras. La Grace y Gildemeister han visto ocupados sus cultivos e ingenios cañeros, pero tiene confianza en que la política industrial del régimen proporcionará garantías a sus restantes inversiones en la industria química de subproductos de la caña; mientras las cosas sigan así, los ingenios cooperativos podrían pasar a servir a sus industrias en términos más comerciales y remunerativos.

Hay perdedores en el juego, pero son las familias más retardatarias aquéllas a quienes ya era imposible salvar; las que constituían un lastre demasiado pesado para el nuevo rumbo.

En una revolución auténtica, las masas ganan el poder político y económico que pierden las clases dominantes. En la reforma peruana las masas son espectadoras de una pugna en el frente oligárquico, en la que los grupos modernos ganan el terreno que pierden los tradicionales.

¿Quiénes son los que han ganado de inmediato el poder político perdido por los gamonales? Las capas medias: la alta oficialidad militar "desarrollista", los profesionales de éxito burocrático, los nuevos ricos que habían iniciado su ascenso bajo la sombra del régimen anterior. Un abigarrado conjunto social que pretende jugar el papel de burguesía nacional, pero que está condenado a crecer y enriquecerse, a manera de una casta, bajo las cadenas de la dependencia. Es natural que busquen sustentación dentro y fuera del país, en la pequeña burguesía rural y los grupos modernizadores del imperalismo, respectivamente. De ello depende, en última instancia, su subsistencia y su futuro.

Política, militar y estratégicamente la reforma agraria es una medida dirigida contra la izquierda insurreccional y guerrillera. En la primera batalla los guerrilleros fueron aplastados militarmente; se trata ahora de completar la victoria castrense con armas políticas y sociales, vaciar la pecera para que el pez se afixe. Una burguesía rural, próspera y consumidora, daría la espalda a los guerrilleros y se constituiría en la aliada más segura de la clase dominantes.

Debemos preguntarnos: ¿Esta reforma agraria es progresiva desde el punto de vista del desarrollo ulterior de la sociedad? ¿Co-

responde a los interéses históricos de los campesinos pobres? ¿Acercas a las masas desposeídas al poder? Las respuestas nos darán el clavo a nuestra actitud.

Tomemos la ley como punto de partida para un examen crítico, advirtiendo que no es costumbre de la oligarquía peruana cumplir las leyes. Sin confiar en su plena aplicación, el texto nos sirve para profundizar en las intensiones de los gobernantes.

Juzgamos que los siguientes rasgos la caracterizan:

1. Plantea la cooperativa como empresa dominante para la agricultura. Las cooperativas conducen al socialismo o al fortalecimiento del capitalismo según el régimen económico dentro del cual actúan. La cooperativización del campo no puede entenderse como base para una evolución ulterior hacia el socialismo mientras las relaciones económicas que hay en un país determinado no son predominantemente socialistas. Dentro de un régimen capitalista y bajo un Estado burgués como el peruano, las cooperativas, naturalmente, estarán fuertemente sujetas por las marañas de relaciones capitalistas, crearán una pequeña burguesía rural, diferenciándola de los campesinos pobres y contribuirán en gran medida a la integración y fortalecimiento del sistema capitalista en nuestro país.

En la costa, las cooperativas de trabajadores estarán subordinadas por tiempo indefinido a una rígida disciplina estatal: el mando lo ejercen funcionarios gubernamentales y la representación proletaria es minoritaria. La proporción entre unos y otros es de 4 a 2 y puede ser más desventajosa a voluntad del Estado. No hay ni asomo de autogestión y la ley no establece en qué momento los obreros pasarán a dirigir la industria.

En la sierra el fenómeno es parecido pero más grave: las cooperativas operarán dentro de las comunidades, es decir que en cada comunidad existirá un sector cooperativizado y otro no cooperativizado. Como la preferencia para ayuda técnica y créditos la tendrán las cooperativas, antes que las comunidades (art. 93), aquellas podrán tomar distancia con respecto a éstas, ahondando las diferencias entre campesinos ricos y pobres y acelerando la descomposición de la comunidad. Con ayuda exterior y créditos, el sector cooperativo reemplazará poco a poco a los comuneros y constituirá, si la ley vence la resistencia natural de los campesinos en resguardo de sus comunidades, una moderna burguesía rural, próspera, consumidora y erigida a costa de la masa pobre.

Una ley agraria realmente revolucionaria fortalecería a las comunidades allí donde conservan vitalidad y les inyectaría nueva dinámica. No olvidaría que en la comunidad existe un poder popular que se ejerce desde hace centenares de años, resistiendo la presión lliquidadora de las clases dominantes. Una ley agraria revolucionaria fortalecería el poder local, dando plena ingerencia a las comunidades en la reforma, con el auxilio técnico del Estado proletario. La ley burguesa pretende afirmar y desarrollar las tendencias pequeño-burguesas de los campesinos arrebatándole el germen de su poder político.

Pretendiendo aislar el árbol del bosque se ha respondido a estas objeciones con el argumento de que toda reforma agraria es capitalista. En Cuba, por ejemplo, la primera reforma agraria era tan

capitalista como la nuestra, pero se efectuó dentro de una revolución en que el campesino había jugado papel predominante. En el Perú - la reforma agraria también es capitalista, pero se realiza bajo un régimen de dictadura burguesa. La dirección que sige el poder político de esta sociedad determina el carácter de la ley. En Cuba la ley agraria fue el primer paso de la revolución socialista porque el ejército rebelde era la expresión aplastante de los campesinos en armas. En el Perú la ley agraria fortalece el capitalismo, porque el árbitro del frente oligárquico es el ejército burgues, expresión de las capas medias en ascenso. En Cuba, las armas las tenía el pueblo. En el Perú las armas las tiene la burguesía.

2. Establece el pago de la tierra, incluso en los campesinos pobres. De aplicarse la ley peruana todos los campesinos sin excepción deberán pagar el valor de la tierra que se les adjudique - (en muchos casos sus propias tierras) en el término de 20 años.

Aquí reside otra diferencia entre una ley revolucionaria y una ley burguesa. Todo el mundo sabe que en países como los nuestros las haciendas son resultado del despojo organizado y sistemático de los campesinos, de donde resulta que un sinnúmero de comunidades conservan títulos antiquísimos sobre tierras que ahora son "propiedad" de los gamonales. Si fueran revolucionarios, los legisladores habrían tenido esto en cuenta para asegurar a los campesinos el derecho a la recuperación de sus tierras sin previo pago. Este sería un acto de estricta justicia.

Pero la ley burguesa no puede romper el tabú de la propiedad. Y por eso antes que plantearse reivindicación de los campesinos pobres, indemniza a los ricos hacendados expropiados y entonces establece el pago. Es otra forma de compromiso entre las clases dominantes del campo y la burguesía reformista.

¿Cómo podrán pagar los minifundistas, cuya economía es precaria y de simple subsistencia, el precio de la tierra? La ley responde: mediante la agrupación en cooperativas y el crédito estatal. Pero si el crédito ayuda al campesino rico o medio, empuja al pobre. Para que el crédito funcione a favor del campesino tiene que haber una base económica que en el caso de los minifundistas, no existe. Unos, los menos, podrán afrontar el pago mediante enormes sacrificios y otros, los más abandonarán las tierras o serán desalojados si no cumplen con dos anualidades consecutivas.

No es un error de la ley establecer el pago de la tierra, sino la manifestación del criterio de los legisladores: reemplazar el principio de "la tierra para quien la trabaja" por el de "la tierra para quien la paga". La diferencia entre estos dos principios es justamente la que existe entre la revolución y el reformismo burgués.

3. Intenta acelerar la conversión de oligarquía tradicional en oligarquía industrial. Usando una coerción legal, el gobierno trata de acelerar un proceso económico-social que viene dándose desde la década del 50: el ingreso de la burguesía agraria a las actividades industriales. Los principales esclavos de la dominación han dejado de ser hace bastante tiempo los latifundios de la costa. Son ahora la banca, el gran comercio, las inversiones en la minería y los nuevos imperios industriales. Cada uno de estos sectores tiene su expre

sión en un grupo de poder y dispone de resortes económicos y políticos que constituyen otras tantas formas para la defensa y acrecentamiento de sus intereses. Ninguno de esos resortes a sido tocado por el actual gobierno en forma seria y antes bien todos han sido reforzados con el nuevo contrato de Cuajone y las próximas inversiones norteamericanas.

Aún tratándose de la ocupación de las haciendas cañeras - el golpe contra los propietarios a tratado de ser menguado. Una auténtica revolución nacional habría asatado un golpe mortal. A los reformistas burgueses les ofrecen toda clase de alicientes y presiones para que inviertan en la industria: tratan de convencer a los más atrazados para que se transformen en prósperos industriales. El objeto del gobierno no es liquidar el poder de las clases dominantes sino transferirlo de un sector económico a otro, modernizándolo. Es la misma diferencia que existe entre destruir un edificio y remozarlo.

El deseo de las capas medias "desarrollistas" y sus aliados burgueses puede materializarse o no, Más probable es que en muchos casos no se materialice, pero la existencia de tal ilusión revela la naturaleza de quienes la propician.

El canje de los bonos por acciones en empresas estatales, la entrega por el estado de industrias en funcionamiento a los tenedores de los bonos, el pago en efectivo de parte de las tierras y del valor íntegro del ganado que se expropió, todo esto sería una aberración económica para cualquier régimen revolucionario, pero encuadra perfectamente dentro del espíritu conciliador de la ley, que más que beneficiar a los campesinos, piensa en gratificar a los latifundistas a costa de los campesinos: en realidad sucede lo que en toda sociedad capitalista. La burguesía se sirve del Estado para que éste: a). presione a los grupos más reacios a la modernización; b). organice empresas al comienzo improductivas para luego, cuando han empezado a rendir, entregarlas a los inversionistas privados; c). organice nuevas empresas industriales para entregarlas a los "damnificados"; d). subordine a las cooperativas poniéndolas en función de proveedoras de poderosas industrias privadas; e). cobre compulsivamente a los campesinos las tierras que estos reciban y controlen las cooperativas; f). pague a los hacendados. Esta función solo puede ser cumplida por un Estado fuerte y eficiente, planificador y desarrollista. Naturalmente que tratándose de una burguesía dependiente como la nuestra, tal Estado sólo "planifica" en favor de las clases dominantes y en un terreno estrictamente delimitado por ellas. Sólo desarrolla los vínculos de la dependencia.

4. La ley respeta el régimen de hacienda. El hecho de que los latifundios puedan conservar la propiedad sobre áreas que en la costa llegan hasta 165 Has y en la sierra hasta una superficie necesaria para el pastoreo de 20 mil ovinos (áreas máximas establecidas por la ley) significa que el régimen de hacienda continuará existiendo por mucho tiempo en el país. Particularmente en regiones como el alti plano puneño, el pago en efectivo del ganado será la mejor garantía para la subsistencia de los latifundios ganaderos y laneros.

En cuanto se refiere a los sistemas antisociales de trabajo, nada nuevo se desprende del texto: será el Ministerio de Trabajo con sus funcionarios entregados de alma y cuerpo a los patrones, el encargado de velar porque se cumpla la abolición de tales sistemas. Lo que es igual que poner al gato de dispensero.

Es una vieja verdad que el latifundio no se extingue con leyes sino con revoluciones hechas por el pueblo. La hacienda con todas sus lacras sólo desaparecerá cuando sean los trabajadores del campo los que impulsen la reformas del agra, y cuando el Estado, de funcionario de la clase dominante, sea convertido en instrumento de los trabajadores.

La actitud de los revolucionarios en el momento actual. Esta cuestión corresponde a otra: ¿Cuál debe ser la actitud y la línea de los revolucionarios respecto de las reformas burguesas?. La respuesta a diferenciado desde hace un siglo a los revolucionarios de los reformistas. Los primeros, teniendo como objetivo la liberación de las masas oprimidas, no se detienen en las reformas burguesas sino que van más allá, aunque algunas veces tengan que partir de ellas. Los otros se conforman con apoyar todo cambio progresivo de la sociedad capitalista, lo que los lleva a una política seguidista de las clases dominantes.

En el Perú actual, los revolucionarios pueden transformar el proceso reformista en una revolución social, sólo a condición de que se incorporen a las masas y luchen por sus reivindicaciones.

Hay una consigna que traduce una reivindicación campesina indiscutiblemente justa: el derecho a la tierra sin pago alguno. Alrededor de esta consigna central, los grupos de la izquierda revolucionaria pueden organizar sindicatos allí donde no existan, reorganizarlos donde hayan existido, defender los fueros de las comunidades, luchas porque éstas sean respetadas y participen a plenitud de los cambios sociales.

Oponerse a la reforma agraria -incluso a esta ley precapitalista y burguesa- significa defender al latifundio regresivo y brutal, y ubicarse en un terreno al que ni la oligarquía tradicional se ha atrevido a ingresar. En la situación actual, dados los cambios internos en las clases dominantes y el nuevo carácter que va tomando la dependencia en nuestro país con respecto a los Estados Unidos, la transformación capitalista del campo es inevitable. Los revolucionarios no podemos oponernos a los cambios capitalistas como nuestros antecesores no pudieron oponerse a la transformación industrial; pero tienen el deber de examinar el proceso, esclarecer lo que está conteniendo y explicarlo a las masas. Y sobre todo, unirse a ellas para luchar por sus derechos.

En el campo más que en ningún otro sector de la sociedad peruana, el problema del poder está planteado ¿Quién va a dirigir la Reforma Agraria? Los ciegos e inútiles burocratas gubernamentales o los campesinos que han luchado por la tierra dejando sangre y muertos en ella? Para los campesinos las cosas están claras. Con seguridad que defenderán sus comunidades, sus sindicatos haciendo uso de esa maravillosa fuerza común que siempre los impulsó contra el gamonalismo. A los revolucionarios incorporados al campo corresponde la tarea de poner en acción esos resortes y orientar esa fuerza común, incorporándose a las luchas campesinas que vendrán en el curso de la aplicación de la ley.

Una vez más el campo plantea un reto histórico a los revolucionarios. Es hora de que los grupos de la izquierda respondan, rompiendo sus ataduras urbanas. como en 1963, como en el 65 la izquierda debe incorporarse al campo para realizarse como fuerza revolucionaria

con poder de decisión. ¿Qué hacer después?. Cada tendencia tiene su propia respuesta, pero cada respuesta solo puede tener una base de sustentación: el campesinado, que con reformas o sin ellas, continuará siendo por mucho tiempo una de las fuerzas principales de la revolución peruana.

Lurigancho, 1970



PROXIMAS PUBLICACIONES DEL CENTRO FEDERADO DE AGRONOMIA - CFA 1970

- " LAS PANTERAS NEGRAS - TACTICAS Y ESTRATEGIA "
- " LA JUNTA MILITAR DEL PERU - ANALISIS Y PERSPECTIVAS "

- I) La tierra para el que la paga.
- II) Zonal y no integral.
- III) Cooperativas agro-industriales.
- IV) Permanencia del régimen de hacienda y destruye comunidades.
- V) Parcelación por iniciativa privada.

- Movilización → Revolución.
- Paso terrat → industria.
- Ampliar mercado interno.